

RESOLUCIÓN No. 228
23 de septiembre del 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE
MAYOR CUANTÍA N° CMC-001 DE 2024”**

El Gerente de la E.S.E del Hospital del Sarare

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la según Decreto No. 505 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 051 del 01 de abril de 2024, Acuerdo No. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la junta directiva de la E.S.E, la Resolución No. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E Hospital del Sarare de Saravena Arauca, manifiesta a través del estudio previo y documentos anexos, la necesidad de contratar el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DEL SARARE, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

Que, de acuerdo a la cuantía establecida, la Resolución Nro. 258 del veintiocho (28) de diciembre de 2020, conforme al Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva Nro. 022 del veintiocho (28) de diciembre de 2020, el cual señala en el CAPITULO VII - MODALIDADES DE SELECCIÓN ARTÍCULO 46: MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN ARTICULO 46.1.2.4 CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA: Contratos cuya cuantía sea superior a 2000 SMMLV.

Que, presentadas las observaciones al pliego de condiciones y respuesta a las mismas dentro del término establecido, la entidad procede a establecer el cronograma de la invitación pública del proceso de selección de mayor cuantía N° CMC – 001 DE 2024, en circunstancias de tiempo, modo y lugar, así:

1. Publicación del acto administrativo de apertura y pliegos de condiciones de la Invitación pública	El 23 de septiembre de 2024 a las 8:00 am.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
--	--	--



2. Lugar y fecha para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.	El 26 de septiembre de 2024 hasta las 8:00 am.	En la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.
3. Plazo para efectuar la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y solicitud de subsanación a proponentes.	El 01 de octubre de 2024 a las 8:00 am.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
4. Término máximo de subsanabilidad de requisitos habilitantes.	El 04 de octubre de 2024 a las 8:00 am.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Publicación de los resultados de las evaluaciones y termino para presentar observaciones al mismo.	El 07 de octubre de 2024 a las 8:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
6. Respuesta a observaciones a los resultados del informe de evaluación	El 08 de octubre de 2024 hasta las 8:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
7. Publicación del informe de evaluación definitivo y Comunicación de la aceptación de oferta.	El 08 de octubre de 2024 a las 8:30 am.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co



<p>8. Suscripción del contrato.</p>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de respuesta a las observaciones y acto de adjudicación.</p>	<p>En la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.</p>
-------------------------------------	--	---

Que, la E.S.E. Hospital del Sarare, cuenta con el presupuesto oficial de **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 5.545.284.062)**, afectará el rubro presupuestal “2.3.2.01.01.003.06.01-1” aparatos médicos quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos con número 1328 de fecha 30/07/2024 para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

Que, por invitación pública y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la junta directiva de la E.S.E, la Resolución No 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E, se designaron los miembros del Comité Evaluador encargados de realizar los estudios Técnicos, Jurídicos y Financieros.

Que, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR, la apertura e inicio del proceso de selección de mayor cuantía n° CMC-001 DE 2024, prevista en el artículo 28.1.2.4.1 del acuerdo N°. 022 del 28 de diciembre del 2020 PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA y el manual de contratación resolución 258 del 28 de diciembre del 2020, en los artículos en su 46.1.2.4 CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTIA y 46.1.2.4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DEL SARARE, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, el cual asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 5.545.284.062).

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR, la invitación pública del proceso de selección de mayor cuantía n° CMC – 001 DE 2024, a través de la página web: www.hospitaldelsarare.gov.co, en la pestaña CONTRATACIÓN – ACTUAL <https://hospitaldelsarare.gov.co/contratacion/actual.html>, a partir del día veintitrés (23) de



septiembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Saravena - Arauca, a los veintitrés (23) días del mes septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
ARIELA GELVIS QUINTERO
GERENTE HOSPITAL DEL SARARE

Proyectó	Christian Daniel Niño Garcia / Téc. Oficina Jurídica	
Aprobó	Alexis Arévalo Quintero / Asesor Jurídico	